



ACTA DE CONVOCATORIA A LA SEGUNDA (II) SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - 2025

En el Distrito de San Marcos, siendo las 8:00 am del día 28 de marzo del 2025, reunidos en el auditorio de la Gerencia de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Distrital de San Marcos, en merito a la convocatoria efectuada por Lic. Virginia Suheey Ramirez Valderrama, en su calidad de secretaria técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) del distrito de San Marcos, realizada mediante OFICIO MULTIPLE N° 005-2025-CODISEC- SANMARCOS/S.T, en cumplimiento a lo prescrito en la Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, su reglamento y la Ley N° 31494 Ley que reconoce a los Comités de Autodefensa y Desarrollo Urbano y los incorpora en el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Decreto Supremo N° 010-2019-IN que modifica el reglamento de la Ley N° 27933 y el Decreto Legislativo N° 1618 que actualiza la Ley N° 27933.

Estando presentes los integrantes del CODISEC y cumpliendo con el quorum reglamentario, se da inicio a la reunión con las palabras de bienvenida a cargo del presidente Alcalde Manuel Ugarte Medina, quien a su vez procedió a la SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana- San Marcos- 2025. Acto seguido se dio lectura a la agenda:

1. Lectura de los oficios recepcionados por el CODISEC.
2. Presentación del informe sobre actividades realizadas en el primer trimestre.
3. Incorporación y presentación de nuevos miembros invitados al CODISEC.

Inmediatamente después, se procedió a desarrollar la agenda:

Agenda 1. Lectura de los oficios recepcionados por el CODISEC.

Desarrollo:

La secretaria Técnica procedió a la lectura de los siguientes documentos:

Carta N° 02 de fecha 13 de enero del 2025, remitida por el Alcalde del Centro Poblado de Huarimpampa, en la cual se solicita el cierre de la discoteca ubicado en el barrio de Huallanca.

En la cual la secretaria técnica, manifestó que hasta la fecha ya se realizó dos operativos inopinados al local por parte de los miembros del CODISEC, teniendo esos antecedentes y en las condiciones encontradas en el establecimiento, corresponde el cierre con los funcionarios facultados para tal.

Oficio N° 121 04 de marzo del 2025, solicita apoyo en el mantenimiento de cuatro patrulleros que cuenta la PNP- San Marcos,

El presidente del CODISEC, acepto el pedido de mantenimiento de las camionetas resaltando el trabajo coordinado y cooperativo con la PNP- SAN MARCOS.

Oficio N° 102 24 de marzo del 2025, reprogramación de la sesión con el fin de la asistencia del presidente de la junta de fiscales de Ancash.

En respuesta a ello, se indicó que dicha solicitud fue respondida oportunamente indicando que no se puede realizar la reprogramación, la razón de tal es que de acuerdo a la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, en su Artículo 28°, literal f, establece que el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) debe realizar, de manera ordinaria, al menos una consulta pública trimestral, dentro del respectivo periodo. En ese sentido, dado que ya nos encontramos al término del tercer trimestre, una reprogramación nos colocaría fuera del plazo normativo.

El Director de la Institución Educativa "Republica de Canadá" - Huaripampa, manifiesta que curso un documento en el cual solicita apoyo de serenos en torno a su institución a la hora de salida y entrada. En respuesta a ello, la secretaria técnica manifiesta que dicho documento ya fue destinado al área competente a cargo del Sr. Wilfredo Hector Lostaonau Abregu como Jefe de Base de Seguridad, quien



manifestó ya encontrarse trabajando en la solicitud, sin embargo, manifestó que, a razón del aumento de población estudiantil, los patrullajes se realizarán entre semanas.

El director de la I.E. N° 86380, solicita el apoyo coordinado y articulado con la PNP para la liberación de vías de acceso a su institución, ello a razón del cuidado de los estudiantes.

Los miembros manifestaron la problemática de que últimamente en el distrito se ubicaron personas con alteraciones mentales, a razón de ello la representante del ministerio público manifiesta que para tomar acciones se requiere la debida denuncia de los hechos con el fin de dar aviso y se de las medidas de internamiento.

Ante el pedido del Director de la Institución Educativa "Republica de Canadá"- Huaripampa, respecto a personal para la red de internet, a lo cual el presidente del CODISEC, manifiesta que será implementado con una IOARR.

Agenda 2. Presentación del informe sobre actividades realizadas en el primer trimestre.

Desarrollo:

La secretaria técnica, procedió a la presentación de los actuados de los últimos acuerdos de la sesión ordinaria llevada en este año.

Agenda 3. Incorporación y presentación de nuevos miembros invitados al CODISEC.

Desarrollo:

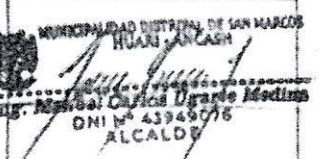
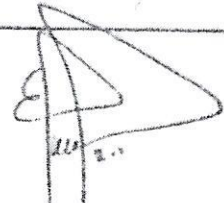
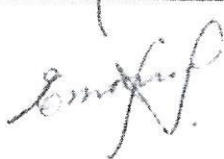
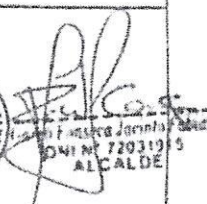







Se procedió a la juramentación por parte del presidente del CODISEC, a los nuevos miembros invitados que serán participe en la posterioridad a las sesiones del comité, quienes afirman su compromiso al trabajo activo y cooperativo.

ACUERDOS:

1. La PNP- San Marcos de oficio debe proceder con la denuncia y poner en conocimiento al Poder Judicial y Ministerio Publico, de las personas con alteraciones mentales que se detectan en el distrito, con el fin de dar medidas correctivas.
2. Trabajo coordinado entre los serenos y efectivos de la PNP, asimismo el compromiso de operatividad de las juntas vecinales.
3. Conformación de las brigadas de autoprotección escolar- BAPES en las Instituciones Educativas a cargo de la PNP con la elaboración de un plan de trabajo.
4. Invitación a representante del ANA- Huari a la próxima sesión, con el fin de poner en conocimiento las problemáticas.
5. Compromiso de la municipalidad, en el mes de mayo se deberá tener señalizado la zona urbana del distrito.
6. Reiterativo a la empresa IVC para la entrega de obra y la limpieza del distrito, asimismo establecer plazos.
7. Remitir las ordenanzas a las instituciones competentes, respecto a los horarios de funcionamiento de los locales y sanciones, con el fin de intervenir.
8. En la próxima sesión ordinaria la presentación por parte de la secretaria técnica del informe de socialización de las ordenanzas a los establecimientos comerciales acorde al rubro de RUC.
9. Remitir el record de asistencia a las sesiones del Centro de Emergencia Mujer, la cual acompañe al Oficio que solicita la necesidad de un miembro del CEM en el distrito, asimismo remitir la invitación al representante del MIDIS para expresar la problemática.

No habiendo otros temas a tratar se dio por terminada la instalación de la Comité de Seguridad Ciudadana, siendo las 10:30 am del día 28 de marzo del 2025, firmando los siguientes integrantes presentes.



| Nº | MIEMBROS DE CODISEC- MDSM | CARGO | INSTITUCION | FIRMA |
|----|------------------------------------|------------|---|--|
| 1º | Sr Manuel Carlos Ugarte Medina | PRESIDENTE | Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Marcos |  MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS HUANUCO Ing. Manuel Carlos Ugarte Medina DNI Nº 43949078 ALCALDE |
| 2º | Tte. Luis Efraim Carranza Matos | MIEMBRO | Comisario C.R. PNP |  |
| 3º | Abog. Evelyn Mercado | MIEMBRO | Ministerio Publico |  |
| 4º | Sr. Fabian Garro Fonseca | MIEMBRO | Alcalde C.P. Huaripampa |   Sr. Fabian Garro Fonseca DNI Nº 72931915 ALCALDE |
| 5º | Prof. Florencio Amado Ramirez | MIEMBRO | Director. I.E 86380 S M |   Prof. FLORENCIO AMADO RAMIREZ DIRECTOR |
| 6º | Sr. Oncoy Pineda José Alberto | MIEMBRO | Subprefecto – San Marcos |  |
| 7º | Sra. Linda Zenaida Gomez Urbano | MIEMBRO | Representante de las Juntas Vecinales |  |
| 8º | Sr. Juan Diogenes Espinoza Ramirez | MIEMBRO | Alcalde de C.P. Chalihuyaco |  |
| 9º | Sr. Dionicio Vargas Abel Linean | MIEMBRO | Alcalde de C.P. Pichu Quinhuaragra |  |



63

01

| | | | | |
|-----|---|----------------------------|---|--|
| 10º | Abg. Bartolome Valentin Torres Chavez | MIEMBRO <i>15859498</i> | Defensoría Municipal del Niño y Adolescente- DEMUNA | |
| 11º | Sr. Wilfredo Hector Lostaonau Abregu | MIEMBRO | Jefe de Base de Seguridad Ciudadana | |

FIN DEL ACTA.

